



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

SE FIJA HOY SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	19001233300020230018000
MEDIO DE CONTROL	VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA) – CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENÉ.
MAGISTRADO	MARINO CORAL ARGOTY

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en el sitio web de la Rama Judicial – Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Fijaciones, a las 8:00 am, de hoy **seis (06) de octubre de dos mil veintitres (2023)**, por el término de diez (10) días.